

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

#### **Resolución de 28/05/2025, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se concede el Premio Regional de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha 2025. [2025/4524]**

Convocado el Premio Regional de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha 2025, por Resolución de 24/03/2025, de acuerdo con lo establecido en la Orden 44/2024, de 22 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se regula el Premio Regional de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha, con la finalidad de reconocer pública y socialmente la labor de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que hayan contribuido de forma notoria a la conservación, protección y difusión de los valores ambientales en Castilla-La Mancha, y de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Selección de Candidaturas constituida al efecto para evaluar las propuestas presentadas, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 11 de la citada Orden.

Resuelvo

Primero:

Otorgar los reconocimientos del Premio Regional de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha 2025, en las distintas categorías establecidas:

Al CEIP Federico Romero y a Luis Juárez Alonso, en la categoría de Fomento de la Educación Ambiental.  
A la Asociación Forestal Alcarreña y a Gustavo Torner, en la categoría de Medio Natural y Biodiversidad.  
A Mahou-San Miguel, SA y a Consultoría Ingeniería y Medio Ambiente 2010, SL., en la categoría de Cambio Climático.  
A Ecu Global Recycling, SL y a la Asociación Llanero Solidario, en la categoría de Economía Circular.  
A Paquetería Express Global, SL. y a la Asociación Comunidad Energética Casco Histórico Ciudad de Toledo y a Usuarios de la Comunidad de Energías Renovables Ballesteros Genera, en la categoría de Energías renovables, Movilidad Sostenible y Eficiencia Energética.  
Al Grupo Operativo Compo-Nerpio y al Grupo Samca y Sica, SL en la categoría de Calidad Ambiental.  
Al Colegio Rural Agrupado Villas del Tajo y a la SAT Coagral, en la categoría de Gestión Sostenible del Agua.

Segundo:

Otorgar tres menciones especiales a:

Felipe Vicente Parreño Martínez (a título póstumo), a la Universidad de Castilla-La Mancha, y a Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha, SA.

Tercero:

El Premio Regional de Medio Ambiente 2025 será entregado en acto público, el 3 de junio de 2025 en Molina de Aragón (Guadalajara).

Cuarto:

Se ordena la publicación de la presente Resolución para general conocimiento.

Toledo, 28 de mayo de 2025

La Consejera de Desarrollo Sostenible  
M<sup>a</sup> MERCEDES GÓMEZ RODRÍGUEZ